

**GOBIERNO DE EL SALVADOR**

Fiscalía General de la República

DIRECCION DE ADQUISICIONES

DACI de la Fiscalía General de la Republica

Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

PREVISIÓN  
NO:101**ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS**

Lugar y Fecha:

**Antiguo Cuscatlán 06 de Noviembre del 2019**

No.Orden:301/2019

**RAZON SOCIAL DEL SUMINISTRANTE****NIT****PAPELERA SANREY, S. A. DE C. V.**

CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO	VALOR
			UNITARIO	TOTAL
-	-	LINEA:0101 Dirección y Administración--PRODUCTOS DE PAPEL Y CARTON	-	-
4500	Unidad	BOLSA MANILA PEQUEÑA 6X9 PULGADAS MARCA NASSA CON CARACTERISTICAS DETALLADAS EN LA OFERTA(54105)	\$0.03	\$135.00
4000	Unidad	FOLDER MANILA TAMAÑO CARTA SIN MARCA(54105)	\$0.04	\$160.00
200	Unidad	LIBRO ORDER BOOK SIN INDICE 120 PAGINAS MARCA GRAFIX (54105)	\$0.65	\$130.00
1000	Unidad	SOBRE BLANCO OFICIO MARCA NASSA (54105)	\$0.02	\$20.00
100	Unidad	FOLDER PLASTICO TAMAÑO OFICIO MARCA SRY (54107)	\$0.32	\$32.00
50	Unidad	BORRADOR PARA LAPIZ Y MINA DE GRAFITO MARCA GRAFIX(54114)	\$0.09	\$4.50
75	Unidad	ENGRAPADORA MEDIANA ESTANDAR S/M (54114)	\$1.84	\$138.00
2	Unidad	PERFORADORA INDUSTRIAL METALICA MARCA MAE CON CARACTERISTICAS DETALLADAS EN LA OFERTA(54114)	\$122.40	\$244.80
6	Unidad	SELLO NUMERADOR AUTOMATICO 8 DIGITOS MARCA MAE(54114)	\$15.49	\$92.94
-	-	<b>TOTAL.....</b>	-	<b>\$957.24</b>

SON: **novcientos cincuenta y siete 24/100 dólares**

OBSERVACION: LA FGR RETENDRÁ EN CONCEPTO DE ANTICIPO EL 1% SOBRE EL PRECIO DE BIENES Y SERVICIOS, POR LO QUE SE DEBERÁ TOMAR EN CUENTA AL MOMENTO DE FACTURAR. CRÉDITO 60 DÍAS, DESPUÉS DE RECIBIDO EL QUEDAN EN LA TESORERÍA DE LA FGR, TIEMPO DE ENTREGA 10 DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE RECIBIDA LA ORDEN DE INICIO EMITIDA POR EL ADMINISTRADOR DE LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA, FONDOS GOES, PRECIOS INCLUYEN IVA.

PARA COORDINAR DICHA ENTREGA COMUNICARSE CON LA SECCIÓN DE ALMACÉN Y REPRODUCCIONES Y SE DESIGNA COMO ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA AL LIC. RODRIGO ANTONIO DEL VALLE VASQUEZ, JEFE SECCIÓN DE ALMACÉN Y REPRODUCCIONES AL TELEFONO 25937413.-

CONDICIÓN ESPECIAL PARA PAGO: PARA EL RETIRO DE QUEDAN, EL SUMINISTRANTE DEBERÁ PRESENTAR A LA TESORERÍA DE LA FGR, FACTURA Y ACTA DE RECEPCIÓN DEBIDAMENTE FIRMADAS Y SELLADAS POR EL ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA; ASIMISMO, SE DEBERÁ ADJUNTAR DECLARACIÓN JURADA PARA PAGOS ELECTRÓNICOS, (ESTE ÚLTIMO APLICA, SI A LA FECHA NO HA SIDO PRESENTADO A ESTA INSTITUCIÓN), CASO CONTRARIO NO SE EMITIRÁ EL RESPECTIVO QUEDAN.

**NOTA:** LA FGR APLICARÁ EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DEL PROVEEDOR, LAS SANCIONES Y MULTAS CORRESPONDIENTES DE ACUERDO A LO ESTIPULADO EN LA LACAP